



ANEXO 7A

FORMULARIO PARA INVESTIGACIÓN CON SERES HUMANOS

(Aplicable únicamente a proyectos que involucren investigación con seres humanos)

Para los proyectos que involucren la participación de seres humanos, es obligatoria la aprobación por un Consejo Institucional de Ética en Investigación o por un Comité de Ética en Investigación (CEP), conforme a la legislación vigente.

En caso de que el proyecto ya haya sido aprobado por un Comité de Ética en Investigación (CEP), el/la estudiante deberá adjuntar, en el momento de la inscripción, el documento oficial de aprobación (Dictamen Fundamentado) emitido por dicho órgano.

DATOS DE LA INVESTIGACIÓN
Título del Proyecto:
Nombre de la Institución Educativa:
Nombre(s) del(de los) estudiante(s) investigador(es):
Área del conocimiento:
<input type="checkbox"/> Ciencias Agrarias <input type="checkbox"/> Ciencias Exactas y de la Tierra <input type="checkbox"/> Ciencias Humanas <input type="checkbox"/> Ciencias Biológicas <input type="checkbox"/> Ciencias Sociales <input type="checkbox"/> Ciencias de la Salud <input type="checkbox"/> Ingeniería y sus aplicaciones <input type="checkbox"/> Lingüística, letras y artes
Nombre del/de la Orientador(a):
Objetivos de la investigación:
¿Cuáles son los procedimientos en los que los seres humanos estarán involucrados y la duración de dicha participación?:
Identifique los productos químicos, actividades, equipos, materiales o microorganismos peligrosos que serán utilizados — cuando corresponda:



Describa los riesgos, molestias y beneficios que los seres humanos pueden esperar al participar en este estudio:
¿Cuáles son las precauciones de seguridad y los procedimientos adoptados para reducir los riesgos?:
¿Cuáles son los procedimientos para la eliminación de los materiales que serán utilizados (cuando sea necesario)?:

SOLICITUD PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

Siendo la presente propuesta de investigación de nuestra propia autoría, declaramos que estamos dispuestos y comprometidos con su desarrollo, actuando con imparcialidad, coherencia y justicia en los resultados. En estos términos, solicitamos al Consejo de Revisión Institucional su aprobación para poder llevarla a cabo.

FECHA::

DICTAMEN DEL CONSEJO INSTITUCIONAL DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN (O COMITÉ DE ÉTICA)

El Consejo Institucional de Ética en Investigación de la Unidad Educativa:

declara que el plan de investigación descrito anteriormente está:

- Aprobado sin restricciones.
 Aprobado con restricciones conforme al documento de autorización de la investigación Anexo 6B.
 No puede ser desarrollado.

Nivel de Riesgo de la Investigación:

- Riesgo Mínimo Riesgo Superior al Mínimo No aplica

Necesidad de consentimiento por escrito de los menores para participar en la investigación:

- Sí No No aplica (no se investiga a menores)



Necesidad de autorización por escrito de los padres o responsables legales para la investigación con participación de menores:
() Sí () No () No aplica (no se investiga a menores)

Consentimiento por escrito para personas investigadas mayores de 18 años:
() Sí () No () No aplica (no se investiga a mayores de 18 años)

MIEMBRO REPRESENTANTE DEL CUERPO ESTUDIANTIL DE LA ESCUELA

NOMBRE:

Cargo en la Unidad Escolar:

Formación (último grado académico):

Firma:

MIEMBRO DEL CUERPO DE ESPECIALISTAS DE LA ESCUELA

NOMBRE:

Cargo en la Unidad Escolar:

Formación (último grado académico):

Firma:

ESPECIALISTA DEL ÁREA DE SALUD

NOMBRE:

Cargo:

Formación (último grado académico):

Registro en el Consejo Regional (o equivalente):

Firma:

DIRECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA

NOMBRE:

Firma:

FECHA DEL ANÁLISIS: